

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27419 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 108/2012 en el que figura como concursado/a Cristalería Isalo, S.A., CIF A48164453, se ha dicado el 27/05/2016 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilboa (Bizkaia), 27 de mayo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160033085-1